

MATERIA

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

FACULTAD

CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA

ABOGACÍA

SEDE

CIUDAD DE MENDOZA

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE – 1º AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

TEORÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA

TURNO

MAÑANA, SIESTA Y NOCHE

CARGA HORARIA

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	3	1

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: SANTIAGO PETRA
PROFESORES ADJUNTOS: LUIS CRISTIAN PETRA
NICOLÁS SOSA BACCARELLI
JEFE DE TRABAJO PRÁCTICO: CLAUDIO ASET

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

SIN CORRELATIVIDADES PREVIAS

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

FUNDAMENTOS

Esta asignatura tiene por objeto dar una noción panorámica y sintética de las diversas disciplinas jurídicas, a la vez que una noción elemental de los principales conceptos jurídicos por ellas estudiados.

Su razón de ser estriba en una exigencia pedagógica, como es la de dar en forma sencilla a los que se inician en los estudios jurídicos las nociones elementales que han de servir de base al análisis de las ciencias jurídicas especiales que se realizará a lo largo de la carrera. En fin, así como al finalizar los estudios de abogacía se impone la Filosofía del Derecho, es necesario al comienzo de la carrera un curso de introducción, que sea para el estudiante lo que una guía de viaje y una brújula para el explorador. Esta materia le dará una idea previa de lo que va a recorrer, evitando así que se pierda o desoriente en la consideración de las ciencias jurídicas particulares y de los problemas jurídicos concretos.

OBJETIVOS POR COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Comprender las nociones elementales de las diversas disciplinas jurídicas
- Comprender cómo opera el derecho en la práctica desde los distintos roles que un abogado puede asumir en su profesión (abogado litigante, juez, asesor, legislador, consultor, etc.).
- Advertir los distintos valores que están en juego en el derecho.

Competencias Conceptuales Específicas

- Comprender las nociones elementales de las diversas disciplinas jurídicas.

Competencias Procedimentales Específicas

- Aprender a hacer análisis dogmático de normas jurídicas.
- Identificar los problemas del lenguaje que se presentan en la interpretación del derecho (vaguedad, ambigüedad, carga emotiva de las palabras), y aprender a despejarlos.
- Identificar los valores que se encuentran en juego en los problemas que está destinado a resolver el derecho.

Competencias Actitudinales Específicas

- Desarrollar una actitud crítica en la observación de los problemas del derecho.
- Dar importancia preponderante a la ética en el análisis y resolución de los problemas del derecho.

CONTENIDOS

UNIDAD I: EL DERECHO

I.- EL DERECHO.- Aceptaciones del vocablo derecho. Concepto. Objeto del derecho. Fines del derecho.

II.- NORMAS ÉTICAS y REGLAS TÉCNICAS Concepto de Norma. Clasificación de las normas de conducta: éticas y técnicas. Distinción entre técnica y ética. Clasificación de las normas éticas y las reglas técnicas.

III.- DERECHO Y MORAL. Qué es la moral. Diferencia entre derecho y moral. Relaciones entre derecho y moral.

IV.- IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO JURÍDICO. Noción. Tipos de iusnaturalismo. Principales posiciones atribuidas al positivismo.

V.- USOS SOCIALES. Concepto. Naturaleza. Distinción entre usos sociales, derecho y moral.

VI.- NORMAS RELIGIOSAS. Concepto. Naturaleza.

VII.- ENFOQUES DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO.

Bibliografía:

- **Puntos I, II, III, V, VI y VII: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 1, sección I; capítulo 4; capítulo 5, secciones I y II; capítulo 2, “Teoría General del Derecho”.**
- **Punto IV: NINO, Carlos S., “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2° edición, págs. 11/43.**

UNIDAD II: NORMA Y SISTEMA JURÍDICO

I.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA. Concepto y estructura de la norma jurídica. Juicios del ser y juicios del deber ser. Importancia de esta clasificación. Estructura relacional del juicio implicado en la norma jurídica. ¿Categórico, hipotético o disyuntivo?

II.- CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS. Generales e individuales. Fundamentales y derivadas. Legisladas, consuetudinarias y jurisprudenciales. Nacionales e internacionales. Generales y locales. De vigencia determinada y de vigencia indeterminada. De derecho público y de derecho privado. Sustantivas y adjetivas. Taxativas (de orden público) y dispositivas (supletorias).

III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES: Noción. Sujetos de derecho. Hecho jurídico. Derecho subjetivo. Deber jurídico. Transgresión (o hecho ilícito). Sanción.

Bibliografía:

TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 5.

UNIDAD III: NORMA Y SISTEMA JURÍDICO

- I.- El derecho positivo y su estructuración.
- II.- El ordenamiento jurídico como sistema o estructura.
- III.- Los caracteres del ordenamiento jurídico como estructura de normas:
A) La estructuración jerárquica del ordenamiento jurídico. B) La coherencia del ordenamiento jurídico. C) La plenitud del ordenamiento jurídico.
- IV.- La pluralidad de los ordenamientos jurídicos.

Bibliografía:

VILLAGRA, Ángel Esteban, “Elementos para una introducción al derecho”, Editorial ADVOCATUS, Córdoba, capítulo 2.

UNIDAD IV: FUENTES DEL DERECHO

- I.- FUENTES DEL DERECHO.
 - 1) Fuentes del Derecho en general. Aceptaciones de la expresión “fuentes del derecho”: fuentes materiales y fuentes formales.
 - 2) Fuentes formales del Derecho (en general). Concepto. Enumeración y clasificación.
 - 3) Jerarquía de las fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo.
- II.- FUENTES DEL DERECHO EN PARTICULAR. LA LEY.
 - 1) La ley jurídica.
 - a. Nociones generales: Concepto. Ley en sentido formal y ley en sentido material. Ley de nombre específico (código).
 - b. Derogación de la ley y demás normas jurídicas: Formas. Costumbre derogatoria. El desuso de la ley (“desuetudo”). Declaración de inconstitucionalidad.
 - 2) Decretos (o reglamentos): Concepto. Denominaciones. Decretos-leyes.
 - 3) La codificación: Concepto. Ventajas e inconvenientes de la codificación. Origen de la codificación moderna. El Código Napoleón. La codificación en el derecho argentino.

Bibliografía:

TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 11 y 12.

UNIDAD V: FUENTES DEL DERECHO

- I.- LA COSTUMBRE JURÍDICA.
 - 1) Teoría general del derecho consuetudinario: Concepto. Elementos material y espiritual de la costumbre jurídica. Diferencia con los usos sociales. Clasificaciones. Prueba de la costumbre.
 - 2) Valor de la costumbre en las distintas ramas del derecho: Nociones generales.
- II.- LA JURISPRUDENCIA.
 - 1) Nociones preliminares y problemas conexos: Concepto de sentencia.

- 2) Concepto de jurisprudencia: Acepciones. Tendencia habitual hacia la uniformidad de la jurisprudencia.
- 3) Principales problemas que plantea la jurisprudencia: Obligatoriedad de la jurisprudencia.

III.- DOCTRINA DE LOS JURISTAS.

Bibliografía:

TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 13 y 14.

UNIDAD VI: INTERPRETACIÓN, INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO. DERECHO Y LENGUAJE.

I.- APLICACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Carácter complejo de la aplicación. Principales problemas que plantea.

II.- INTERPRETACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Necesidad de la interpretación. Clases.

- 1) Métodos tradicionales: a) gramatical o filológico; b) exegético o histórico y c) dogmático o lógico-sistemático.
- 2) Métodos modernos: a) de la evolución histórica (Saleilles); b) de la libre investigación científica (Geny). “Método” de la Escuela Histórica (Savigny).
- 3) Concepciones interpretativas antimetódicas: a) Escuela del Derecho Libre; b) Teoría Pura del Derecho y c) Teoría Ecológica del Derecho.

III.-INTEGRACIÓN DEL DERECHO. Concepto. Procedimientos de integración. Analogía. Principios generales del derecho.

IV.- DERECHO Y LENGUAJE: Algunos aspectos del lenguaje que hablamos: las palabras y su relación con la realidad. El significado de las palabras: denotación y connotación. Problemas de interpretación del lenguaje jurídico: ambigüedades, imprecisiones, carga emotiva de las palabras.

V.- ALGUNAS REGLAS DE INTERPRETACIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO: De orden internacional: Artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. De orden nacional: Artículo 2 del Código Civil y Comercial de la Nación. De orden provincial: Artículo 2 del Código Procesal Penal de Mendoza.

Bibliografía:

- **Puntos I, II, III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 16.**
- **Punto IV: NINO, Carlos S., “Introducción al análisis del derecho”, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2º edición, págs. 245/272.**

UNIDAD VII: APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO

I.- APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TIEMPO:

- 1) Teoría general.
 - a. Principios básicos.

- b. Teorías sobre la retroactividad de las leyes: Teoría de los derechos adquiridos; teoría de los efectos pasados y futuros; y teoría de los hechos cumplidos.
- 2) Régimen argentino.
 - a. En lo civil: Principio general. Excepciones.
 - b. En materia penal.

II.- APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TERRITORIO:

- 1) Teoría general.
 - a. Principios básicos.
 - b. Sistemas de derecho internacional privado: Sistema de los estatutos; sistema de la nacionalidad del derecho; y sistema de la comunidad del derecho.
- 2) Régimen argentino. Código Civil y Comercial.

Bibliografía:

- **Punto I: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 17, sección II.**
- **Punto II, 1): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 17, sección I, punto 1.**
- **Punto 2, B): Código Civil y Comercial, Libro Sexto, Título IV.**

UNIDAD VIII: LAS RAMAS DEL DERECHO. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.

I.- LAS RAMAS DEL DERECHO Y LAS CIENCIAS JURÍDICAS RESPECTIVAS. Autonomía de las ramas de la ciencia dogmática del derecho: Autonomía científica; autonomía didáctica; y autonomía legislativa.

II.- DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO. Teorías sobre la clasificación del derecho en público y privado.

- 1) Teorías que distinguen o dualistas.
- 2) Teorías que no distinguen o monistas.

III.- EL ORDEN PÚBLICO. Concepto. Concepto de leyes de orden público. Artículo 12 del Código Civil y Comercial de la Nación: breve comentario.

Bibliografía:

- **Puntos I, II y III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 20.**
- **Punto III, “Artículo 12 del Código Civil y Comercial: breve comentario”: HERRERA, Marisa y CAMELO, Gustavo, “Código Civil y Comercial comentado”, editorial Infojus, Buenos Aires, 2015, Tomo 1, páginas 41 a 43. Disponible gratuitamente en www.infojus.gob.ar**

UNIDAD IX: LAS RAMAS DEL DERECHO PÚBLICO

I.- DERECHO CONSTITUCIONAL. Concepto. Derecho constitucional y derecho político. Estado de derecho. La constitución. Poder constituyente. Separación de los poderes del gobierno.

II.- DERECHOS HUMANOS. Concepto. Principios rectores.

Características. Clasificación. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos. Control de convencionalidad.

III.- DERECHO POLÍTICO. Concepto. El Estado: definición y elementos. Formas de Estado.

IV.- DERECHO PENAL. Definición. Caracteres. Ciencias penales. Artículo 18 de la Constitución Nacional.

V.- DERECHO PROCESAL. Concepto. Caracteres. Conceptos de jurisdicción, competencia, proceso, acción y prueba.

VI.- DERECHO ADMINISTRATIVO. Definición de derecho administrativo.

VII.- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Concepto. Fuentes.

VIII.- DERECHO MUNICIPAL. Definición. DERECHO FINANCIERO. Concepto.

Bibliografía:

- **Puntos I, III, IV, V, VII y VIII: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 21 a 25.**
- **Punto II: Material de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, disponible en la fotocopiadora.**
- **Punto VI: GORDILLO, Agustín, “Tratado de derecho administrativo y obras selectas: parte general”, 1a ed., Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 2013, Tomo I, págs. V-28/V-31, IX-1/IX-15 y IX-37/IX-43. Disponible gratuitamente en www.gordillo.com.**

UNIDAD X: LAS RAMAS DEL DERECHO PRIVADO

I.-DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

- 1) Derecho civil: concepto. Los cambios de paradigmas en el nuevo Código Civil y Comercial y su influencia en el derecho de familia.
- 2) Derecho comercial: concepto, fuentes. La autonomía y los contenidos del derecho comercial a partir del nuevo código unificado.

II.- DERECHO DEL CONSUMIDOR. Definición del derecho del consumidor. El derecho del consumidor en el nuevo código civil y comercial.

III.- DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Concepto. Caracteres. Fuentes. Breve reseña histórica del derecho laboral. Derecho de la seguridad social: concepto y contenido.

IV.-DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. Concepto. Fuentes: artículo 2594 del Código Civil y Comercial.

V.- DERECHOS INTELECTUALES. Concepto. Órbita de los derechos intelectuales.

Bibliografía:

- **Punto I, 1): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 26; YUBA, Gabriela, “Los cambios de paradigmas en el nuevo Código Civil y Comercial.**

Influencia en el derecho de familia”, disponible en fotocopiadora.

- **Punto I, 2): TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 26; FAVIER DUBOIS, Eduardo (h), “La ‘autonomía’ y los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado”, disponible en fotocopiadora.**

- **Punto II: BENJAMÍN, Antonio, “El derecho del consumidor”, AbeledoPerrot, disponible en fotocopiadora; STIGLITZ, Gabriel, “El derecho del consumidor en el nuevo código civil”, disponible en fotocopiadora.**

- **Punto III: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 28.**

- **Punto IV: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulos 31.**

- **Punto V: Apunte de cátedra, disponible en fotocopiadora; y TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 6, ‘Derechos intelectuales’ y ‘Derechos de propiedad industrial’.**

UNIDAD XI: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO-JURÍDICO.

I.- Filosofía escolástica o tomismo. Filosofía neoescolástica.

II.- Escuela clásica del derecho natural. Escuela del derecho racional.

III.- Historicismo jurídico (Escuela histórica del derecho).

IV.- Materialismo histórico (Escuela económica).

V.- Positivismo jurídico.

VI.- Realismo Jurídico (El derecho como hecho). Realismo jurídico estadounidense y escandinavo.

VII.- Criticismo jurídico.

Bibliografía: TORRÉ, Abelardo, “Introducción al Derecho”, AbeledoPerrot, Buenos Aires, capítulo 18.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Unidad	Contenido básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de hs	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
1	Iusnaturalismo y positivismo	Iusnaturalismo y positivismo	Análisis de caso	1	Aula	Informe grupal	23-3
2	Teoría de la norma jurídica	Estructura lógica de la norma jurídica	Análisis de fallo. Proyector multimedia.	1	Aula	Informe escrito grupal	26-3, 27-3
2	Clasificación de las normas jurídicas	Normas sustantivas y adjetivas	Análisis de casos	2	Aula	Informe grupal	3-4
3	Sistema jurídico	Sistema jurídico	Análisis de caso	2	Aula	Informe grupal	6-4
3	Coherencia en el ordenamiento jurídico	Coherencia en el ordenamiento jurídico	Análisis de normas antinómicas. Proyector multimedia	2	Aula	Informe escrito grupal	10-4
6	Interpretación del derecho	Interpretación del derecho	Análisis de caso	1	Aula	Informe grupal	13-4
6 y 7	Aplicación de la ley en el tiempo. Métodos de interpretación	Retroactividad de la ley penal más benigna	Análisis de fallo.	4	Aula	Informe escrito grupal	10-5 y 15-5

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

TORRÉ, Abelardo, "Introducción al Derecho", AbeledoPerrot, Buenos Aires.
NINO, Carlos S., "Introducción al análisis del derecho", Editorial Astrea, Buenos Aires, 2° edición.
VILLAGRA, Ángel Esteban, "Elementos para una introducción al derecho", Editorial ADVOCATUS, Córdoba

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los alumnos.
CLASES PRÁCTICAS: Algunos temas se concluirán con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en cuestión de las formulaciones teóricas abordadas en la unidad. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.
RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases, la aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial y los trabajos prácticos tendrán una recuperación.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar. Los estudiantes tendrán la opción de recuperarlo una vez.
La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Evaluación parcial (Unidades I a VIII)	01 de Junio de 2018	Turno mañana
	04 de Junio de 2018	Turno siesta
	05 de Junio de 2018	Turno noche

RECUPERATORIO

Unidades I a VIII	15 de Junio de 2018	Turno mañana
	13 de Junio de 2018	Turno siesta
	14 de Junio de 2018	Turno noche

Santiago Petra
Titular de la cátedra